

ACTA N°057– 2025
PERIODO CONSTITUCIONAL
2024-2028

ACTA NÚMERO CERO CINCUENTA Y SIETE - DOS MIL VEINTICINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA TRES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Minor Centeno Sandi.

PRESIDENTA Y SINDICA SUPLENTE

CONCEJALES PROPIETARIOS

Francisco Madrigal Céspedes
Carlos Mauricio Duarte Duarte
Denia Villalobos Barahona
Angie Vanessa Bonilla Santana

CONCEJALES SUPLENTES

Rafael Angel Duran Baltodano
Mario Delgado Rodriguez
Ivania Prendas Quesada.
Diana Salas Ibarra

INTENDENTE

VICE INTENDENTA

Lcda. Zulay Mora Jimenez

ASESORA LEGAL

Licda. Aralyn Villegas Ruiz

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

CONCEJALES SUPLENTES

Olga Moncada Ledezma. Sesión en Puntarenas

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión.

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. ORACION

A cargo de la vice intendente Sra. Zulay Mora

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

- a. Ratificación acta ordinaria 56-25.** Se somete a ratificación el acta ordinaria 056-25 en la cual estuvieron presentes los concejales (Carlos Duarte, Mario Delgado, Denia Villalobos, Ivania Quesada, Olga Moncada, Francisco Madrigal, Diana Salas y Rafael Duran). Se ratifica en todas sus partes.

**ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
SE DISPENSA**

**ARTICULO IV. MOCIONES
SE DISPENSA**

**ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
SE DISPENSA**

ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES

COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

- a. ASUNTO: SOLICITUD DE CONCESION. JOSE ARMANDO VARGAS VILLALOBOS. Cedula Identidad 2-0752-0489. EXPEDIENTE 3889-2018**

DICTAMEN DE COMISION

Acta número cero dieciséis - dos mil veinticuatro de la comisión especial permanente de Zona Marítimo Terrestre, celebrada el día dos de junio del dos mil veinticinco, al ser las dieciséis horas con veinte minutos en la sala de sesiones este Concejo Municipal de Distrito con la presencia de los siguientes miembros: Denia Villalobos Barahona, Angie Bolaños Santana y Francisco Madrigal, Además, la presencia de la asesora Aralyn Villegas Ruiz

DICTAMEN N°1

CONSIDERANDO:

- ➔ Que el Concejo hace entrega a esta comisión de Proyecto de Resolución de solicitud de concesión del Sr. Jose Armando Vargas Villalobos. el cual se detalla:

- I.** El señor **Jose Armando Vargas Villalobos**, portador de la cédula de identidad número 2-0752-0489, presentó solicitud de concesión a las 11:05 horas del día 04 del mes mayo del año 2018, la cual se encuentra debidamente autenticada con timbre respectivo, sobre una parcela ubicada en el sector costero Plan Regulador Integral Cabuya Montezuma, entre los mojones 102-107 del Instituto Geográfico Nacional, por un área de 1 413 m², con uso Mixto para el Turismo y la Comunidad MIX (folio 001), presentando los requisitos contemplados Ley 6043 sobre Zona Marítimo Terrestre para solicitud de concesión (folio 003-020), cumpliendo satisfactoriamente con lo estipulado para concesionar de conformidad a la Ley 6043 sobre la Zona Marítimo Terrestre, su Reglamento y el Reglamento del Plan Regulador Integral Cabuya- Montezuma.
- II.** *Sobre la declaratoria de aptitud turística.* Declaratoria de aptitud turística por parte del Instituto Costarricense de Turismo, artículo 27 de la Ley 6043 sobre Zona Marítimo Terrestre y artículos 6, 15 de su Reglamento. La declaratoria de actitud turística fue otorgada por parte del Instituto Costarricense de Turismo, en la sesión ordinaria número 6041, articulo 5, inciso V, celebrada el 27 de agosto del 2018, publicado en Diario Oficial La Gaceta número 199, del 29 de octubre del 2018.

- III. *Sobre el Plan Regulador Costero.* Aprobación del Plan Regulador Costero, artículo 38 de la Ley 6043 sobre Zona Marítimo Terrestre y artículo 19 de su Reglamento. El Plan Regulador Integral Cabuya Montezuma fue aprobado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo en sesión número 5927, artículo 5., inciso 11 celebrada el día 18 de abril del año 2016, con la aprobación del Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo comunicado mediante oficio C-UCTOOT-35-05-2016 con fecha 31 de mayo del año 2016, y con la aprobación del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano en sesión extraordinaria número 03-2016, artículo I, inciso a, del día 9 de junio del año 2016. Publicado en el alcance digital de La Gaceta número 184 del día miércoles 14 de setiembre del año 2016.
- IV. *Sobre la parcela.* El área de la parcela es de **1 413 m²**, zonificación Área Mixta para el Turismo y la Comunidad (MIX), con Uso Residencial, ubicada en Puntarenas (Provincia), Puntarenas (Cantón), Cóbano (Distrito), Cabuya, entre los mojones **102-107** del Instituto Geográfico Nacional, con los siguientes linderos **NORTE:** Concejo Municipal de Distrito Cóbano, **SUR:** Concejo Municipal de Distrito Cóbano, **ESTE:** Calle Pública, **OESTE:** Familia Rojas Paniagua Limitada. **NATURALEZA:** Terreno para construir en Zona Marítimo Terrestre Playa Cabuya con uso MIX área mixta para el turismo y la comunidad, uso residencial.
- V. *Sobre la inspección.* La inspección de campo se realizó el día lunes 07 de abril del 2025, consta oficio **I-ZMT-070-2025** el cual indica que se puede continuar con el trámite (folio 070).
- VI. *Sobre el Plano.* El solicitante de concesión presentó plano catastro número **6-71467-2022** por un área de **1 413 m²**, con uso MIX área mixta para el turismo y la comunidad, uso residencial (folio 043), el cual cuenta con montaje de plano según oficios **CAT-ZMT-109-2022** (folio 040) y **CAT-ZMT-056-2023** (folio 045) realizado por el Ingeniero Topógrafo del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.
- VII. *Sobre Edicto.* Publicado en el periódico oficial La Gaceta del día viernes 20 de octubre del 2023 mediante publicación número **194** (folio 055). Según oficio **ZMT-021-2024** se le comunicó al solicitante “*trascurridos los 30 días hábiles concedidos según el artículo 38 del reglamento de la Ley 6043 para escuchar oposiciones a la solicitud planteada por su representada por parcela ubicada en el plan regulador Integral Cabuya Montezuma, en Área Mixta para el Turismo y la Comunidad dedicada al uso residencial de recreo, no se escuchó, ni recibió ninguna oposición al edicto publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 20 de octubre del 2023, N° 194, exhibido en las instalaciones del Concejo Municipal del Distrito de Cóbano*”. (folio 0056).
- VIII. *Sobre el avalúo.* Según resolución **CYV-RES-AV-006-2025**, del 20 de febrero del 2025, emitida por el Ingeniero Topógrafo del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, establece el valor unitario por metro cuadrado en la suma de **¢13 200.00**, siendo el valor total del terreno la suma de **¢18 651 600.00**, asimismo, establece el porcentaje del canon según la zonificación Zona Mixta para el Turismo y la Comunidad MIX Uso Residencial 1.5% correspondiente a ¢279 774.00, siendo la el monto total a cancelar por concepto de canon **¢279 774.00** (folio 059).
- IX. *Sobre el plazo de inscripción registral.* Aprobada la concesión por el Instituto Costarricense de Turismo, el concesionario tiene un plazo de **tres meses** para realizar la respectiva inscripción registral ante el Registro Nacional de Costa Rica.
- X. *Sobre el plazo para desarrollar la parcela.* Estando inscrita la parcela ante el Registro Nacional de Costa Rica, el concesionario tiene un plazo de **veinticuatro meses** para iniciar las obras que va a

desarrollar en la parcela; dicho plazo se empezará a computar desde el día que es aprobada la inscripción registral. El concesionario debe tener en cuenta que dentro de este plazo debe gestionar los permisos respectivos.

XI. Se recomienda el otorgamiento por un plazo de **VEINTE AÑOS**.

POR LO TANTO

Esta Comisión Especial de Zona Marítimo Terrestre del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, Puntarenas con base en el artículo 34 inciso g, y 49 del Código Municipal DICTAMINA, recomendar al Concejo

1. Aprobar la concesión solicitada por el señor **Jose Armando Vargas Villalobos**, portador de la cédula de identidad número 2-0752-0489, sobre la parcela ubicada en Puntarenas (Provincia), Puntarenas (Cantón), Cóbano (Distrito), Cabuya, entre los mojones **102 - 107** del Instituto Geográfico Nacional, por un área de **1 413 m²**, zonificación Área Mixta para el Turismo y la Comunidad (MIX), con Uso Residencial, según plano catastro **6-71467-2022**, cuyos usos son autorizados según lo establecido en el Reglamento del Plan Regulador Integral Cabuya Montezuma por un plazo de veinte años.
2. Autorizar al Intendente Municipal a firmar contrato de concesión. ES TODO. Se somete a votación el dictamen el cual es aprobado en todas sus partes

ACUERDO N°1

Con cinco votos a favor de cinco concejales presentes SE ACUERDA: 1.1 Acoger en todas sus partes el dictamen de la comisión de zona marítimo terrestre". **ACUERDO UNANIME**

- 1.2. Aprobar concesión solicitada por el señor **Jose Armando Vargas Villalobos**, portador de la cédula de identidad número 2-0752-0489, sobre la parcela ubicada en Puntarenas (Provincia), Puntarenas (Cantón), Cóbano (Distrito), Cabuya, entre los mojones **102 - 107** del Instituto Geográfico Nacional, por un área de **1 413 m²**, zonificación Área Mixta para el Turismo y la Comunidad (MIX), con Uso Residencial, según plano catastro **6-71467-2022**, cuyos usos son autorizados según lo establecido en el Reglamento del Plan Regulador Integral Cabuya Montezuma por un plazo de veinte años.
- 1.3. Autorizar al Intendente Municipal a firmar contrato de concesión. **ACUERDO UNANIME**. Votan a favor los Concejales Angie Bonilla Santana, Francisco Madrigal Céspedes, Minor Centeno Sandí, Denia Villalobos Barahona y Carlos Mauricio Duarte Duarte.

b. ASUNTO: SOLICITUD PROROGA DE CONCESION. PARCELA DE DIOS DE SANTA TERESA SOCIEDAD ANÓNIMA CÉDULA DE PERSONA JURÍDICA NÚMERO 3- 101-102370. EXPEDIENTE 2039-01

DICTAMEN DE COMISION

Acta número cero dieciséis - dos mil veinticuatro de la comisión especial permanente de Zona Marítimo Terrestre, celebrada el día dos de junio del dos mil veinticinco, al ser las dieciséis horas con veinte minutos en la sala de sesiones este Concejo Municipal de Distrito con la presencia de los siguientes miembros: Denia Villalobos Barahona, Angie Bolaños Santana y Francisco Madrigal, Además, la presencia de la asesora Aralyn Villegas Ruiz

DICTAMEN N°2

CONSIDERANDO:

- ➔ Que el Concejo hace entrega a esta comisión de Proyecto de Resolución de prorroga de concesión realizada por Parcela de Dios Santa Teresa la cual se detalla:
- I. *Sobre la concesión.* La sociedad **Parcela de Dios de Santa Teresa Sociedad Anónima**, cédula de persona jurídica número **3- 101- 102370**, sociedad vigente e inscrita en el Registro Nacional, sección personas jurídicas visible al tomo **374**, asiento **9367**, domiciliada en Cartago (Provincia), Unión (Cantón), Tres Ríos (Distrito), Oficentro Terra Campus, edificio uno, oficina dos cero dos ; adquirió parcela en concesión según contrato firmado el día 11 de agosto del 2003, inscrita según consta en el sistema digitalizado del Registro Nacional, sección bienes inmuebles matricula folio real **6-1302-Z-000** (folio 0520-521-442).
 - II. *Sobre la solicitud de prórroga.* La sociedad **Parcela de Dios de Santa Teresa Sociedad Anónima**, presentó la solicitud de prórroga de concesión el día 24 de enero del 2023, fecha que se encuentra dentro del plazo establecido por Ley (folio 444), solicitud que se encuentra debidamente firmada y autenticada con el timbre respectivo; la concesionaria ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos estipulados en la Ley 6043 sobre Zona Marítimo Terrestre y su Reglamento, asimismo, con lo estipulado en el Plan Regulador Costero Playa Carmen.
 - III. La sociedad **Parcela de Dios de Santa Teresa Sociedad Anónima**, el día 14 de febrero del 2022, presentó solicitud de uso condicional sobre la zonificación de la parcela catalogada como Zona Residencial Recreativa (ZRR) por un área de **11 042 m²** (folio 374).
 - IV. *Sobre el Plano Catastro:* Plano Catastro número **6- 31170-2023**, el cual consta con sello del Registro Nacional y Catastro Nacional, correspondiente a **16 958 m²**, con zonificación distribuida de la siguiente manera Zona Residencial Recreativa (**ZRR**) con solicitud de uso condicional de cabinas **11 042 m²**, Zona de Protección Forestal (**ZPF**) **2 893 m²** y Zona de Protección (**ZP**) **3 350 m²** (folio 448). Consta montaje del plano mediante oficio número **CAT-ZMT-095-2023**, del día 05 de setiembre del año 2023, elaborado por el **Ingeniero Topógrafo Rodrigo Vásquez Quirós**, el cual indica que se ajusta a la vialidad del Plan Regulador, correcta distribución de usos y no se encuentra afectado por Patrimonio Natural del Estado (folio 451). La sociedad **Parcela de Dios de Santa Teresa Sociedad Anónima** solicitó con fecha 14 de febrero del 2022, uso condicional de cabinas sobre la zonificación de la parcela catalogada como Zona Residencial Recreativa (ZRR) (folio 374).
 - V. *Sobre la parcela:* El área de la parcela es de **16 958 m²**, ubicada en Puntarenas (Provincia), Puntarenas (Cantón), Cóbano (Distrito), Plan Regulador Costero Playa Carmen, entre los mojones **59-57** del Instituto Geográfico Nacional, con zonificación **11 042 m²** Zona Residencial Recreativa uso condicional de cabinas (**ZRR**), **2 893 m²** Zona de Protección Forestal (**ZPF**), **3 350 m²** Zona de Protección (**ZP**), ubicada entre los mojones 81 y 85, con los siguientes linderos, **Norte:** Propiedad Privada, **Sur:** Zona Pública, **Oeste:** calle pública, **Este:** Zona Restringida. Plano Catastro número 6-31170-2023, (folio 448).

NATURALEZA: Terreno para construir en Zona Marítimo Terrestre Playa Carmen Zona Residencial Recreativa uso condicional de cabinas, Zona de Protección Forestal y Zona de Protección.

- VI.** *Sobre las zonificaciones.* Zona de Protección Forestal (**ZPF**) correspondiente a **2 893 m²** y Zona de Protección (**ZP**) correspondiente a **3 350 m²**, en el plazo de vigencia de la concesión solo será permitido el uso indicado en el perfil de proyecto a desarrollar aprobado mediante oficio ING-118-2024, de conformidad a los artículos 3 y 34 de la Ley 6043 sobre Zona Marítimo Terrestre, en amparo de la facultad que posee este Concejo Municipal de Distrito de administración y custodia de la zona marítimo terrestre, en aras de proteger y conservar las zonas de protección contempladas en el Plan Regulador Playa Carmen que representan una alta fragilidad ambiental, razón por la cual la zonificación aquí indicada debe estar debidamente demarcada.
- VII.** *Sobre la declaratoria de aptitud turística.* Que la parcela solicitada en concesión se encuentra en el sector Costero Playa Carmen, Plan Regulador Playa Carmen, Puntarenas (Provincia), Puntarenas (Cantón), Cóbano (Distrito), cuya naturaleza es Uso Zona de Desarrollo Turístico. La declaratoria de actitud turística fue otorgada por parte del Instituto Costarricense de Turismo, en la sesión ordinaria número seis cero cuatro uno, artículo cinco, del día veintisiete del mes agosto del año dos mil dieciocho, publicado en Diario Oficial La Gaceta número uno nueve nueve, del día veintinueve del mes de octubre del año dos mil dieciocho.
- VIII.** *Sobre el Plan Regulador:* Plan Regulador Costero de Playa Carmen. Aprobado por el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) en Sesión N° 4516, artículo 5, inciso XIV, celebrada el 5 de diciembre de 1994. Aprobado por la Dirección de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) en Sesión N° 4838, artículo único, inciso II, celebrada el 4 de noviembre de 1998. Aprobado por la Municipalidad de Puntarenas en Sesión N.º 359, artículo 3, inciso D, celebrada el 1 de abril de 2002. Publicado en la Gaceta N.º 176 del 13 de setiembre de 2002.
- IX.** *Sobre el edicto.* El edicto fue publicado en el periódico oficial La Gaceta del día martes 15 de octubre del 2024 mediante publicación número **192** (folio 533). Mediante oficio **ZMT-372-2024** se le comunicó a la solicitante que, “*transcurridos los 30 días hábiles concedidos según el artículo 38 del reglamento de la Ley 6043 para escuchar oposiciones a la solicitud planteada por su representada por parcela ubicada en el plan regulador de Playa Carmen, en Zona Residencial Recreativa (Uso Condicional de Cabinas) y Zona de Protección Forestal y Zona de protección, no se escuchó, ni recibió ninguna oposición al edicto publicado en el **Diario Oficial La Gaceta del 15 de octubre del 2024, N° 192**, exhibido en la instalaciones del Concejo Municipal del Distrito de Cóbano*”, (folio 534).

- X. *Sobre Inspección:* Oficio **I- ZMT- 058- 2024** del día 21 de mayo del 2024, realizada por el **Inspector Municipal Greivin Carmona Rodríguez**, el cual recomienda continuar con los procedimientos (folio 500).
- XI. *Sobre el Avalúo:* consta en el expediente visible a folio 474 informe de avalúo número **CYV- RES- AV- 003- 2024**, de las 14 horas del día 12 de enero del año 2024, elaborado por el **Ingeniero Topógrafo Rodrigo Vásquez Quirós**, el cual otorga a la parcela un valor total del área de **¢198 831 510.00**. *Sobre el canon:* correspondiente a **Zona Residencial Recreativa (ZRR)** uso condicional de cabinas calculado a un **4%** la suma de **¢5 178 670.91**; **Zona Protección Forestal (ZPF)** calculado a un **2%** la suma de **¢678 404.95**, **Zona de Protección (ZP)** calculado a un **2%** la suma de **¢785 570.89**, para un total de canon a pagar la suma de **¢6 642 646.76** se establece fecha última de pago el día de la firma del contrato de prórroga de concesión dicho pago debe hacerse a nombre del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano de Puntarenas (folio 474).
- XII. *Sobre el Perfil de Proyecto.* La sociedad **Parcela de Dios de Santa Teresa Sociedad Anónima**, presentó perfil de proyecto a desarrollar, descrito de la siguiente forma: *El uso solicitado para la concesión es: Uso Condicional de Cabinas del plan regulador de Playa Carmen de Cóbano Puntarenas. El proyecto contempla la construcción de 14 cabinas de 287.83m² y un solo nivel, con sala-comedor, cocina, dormitorio, baño propio, terraza y piscina cada una y 3 Casetas de seguridad con 28.33m² y caseta de bombeo y máquinas para PTAR con 25m² y una bodega de almacenamiento y mantenimiento con 25m². Habrá 24 espacios de estacionamientos sin techar, 100% de los cuales cuentan con accesibilidad universal de acuerdo con la Ley 7600. Que cumple con 16958 m² de área de lote mínimo, de los cuales 3350 m² son de Zona de Protección de Quebradas, 2893 m² de Zona de Protección forestal y 11042 m' son del uso condicional de cabinas una densidad que por el área permite 45 habitaciones. La cobertura del terreno es del máximo permitido del 50%. Altura máxima de estructuras es de 7m según se indica. Cumple con los retiros Frontal 5m, posterior 5m, lateral 3m. Cumple el mínimo de vías internas del 10%, el proyecto contempla 11.77% de vías. Consta a folio 515, oficio número **ING- 118-2024**, del 29 de julio del 2024, emitido por la **Arquitecta Municipal Melissa Jiménez Matarrita**, el cual aprueba el perfil de proyecto antes descrito, e indica que el plazo de ejecución del proyecto es de **23 meses**, una vez otorgado el permiso de construcción, dicho permiso debe tramitarse dentro de los próximos **12 meses** posteriores a la aprobación de la prórroga al contrato de concesión por parte del del Instituto Costarricense de Turismo.*
- XIII. *Sobre la garantía.* En virtud de lo contemplado en la cláusula anterior, el valor del Proyecto a desarrollar es por la suma de **\$8 589 202.50**, según establece el artículo 46 del Reglamento de la Ley 6043 sobre Zona Marítimo Terrestre y en virtud del acuerdo del Concejo de Concejales del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, número **4** de la sesión ordinaria

número **055- 21**, artículo **VI**, inciso **a**, del 18 de mayo del 2021, a las 17:00, corresponde rendir un **2%** de porcentaje por concepto de garantía de acuerdo al monto tasado del valor del Proyecto a Desarrollar, que representa un monto de **\$171 784.05**, monto que debe ser cancelado el día de la firma del contrato de prórroga de concesión, en colones de conformidad al tipo de cambio del dólar del día del Banco Central de Costa Rica BCCR, la cual será cancelada mediante certificado de depósito. Según la normativa antes citada, la garantía debe rendirse con un plazo de vigencia que exceda en un tercio al fijado por el interesado para la ejecución del proyecto, razón por la cual la presente garantía es al vencimiento de **31 meses** de acuerdo al plazo ofrecido a ejecutar el proyecto que es por **23 meses**.

- XIV.** *Sobre el plazo de inscripción registral.* Aprobada la prórroga de concesión por el Instituto Costarricense de Turismo, el concesionario tiene un plazo de tres meses para realizar la respectiva inscripción registral ante el Registro Nacional de Costa Rica.
- XV.** *Sobre el plazo para desarrollar la parcela.* Estando inscrita la prórroga de concesión ante el Registro Nacional de Costa Rica, el concesionario tiene un plazo de **veinticuatro meses** para iniciar las obras contempladas en el perfil de proyecto aprobado según oficio ING-118-2025; dicho plazo se empezará a computar desde el día que es aprobada la inscripción registral. El concesionario debe tener en cuenta que dentro de este plazo debe gestionar los permisos respectivos. Si por fuerza mayor el concesionario no puede cumplir lo establecido anteriormente deberá comunicarlo de manera justificada dentro del mismo plazo señalado a este Concejo Municipal de Distrito.
- XVI.** La solicitud de prórroga del contrato de concesión realizada por la sociedad **Parcela de Dios Santa Teresa Sociedad Anónima**, cédula de persona jurídica número **3- 101- 102370**, se ajusta correctamente a las disposiciones de la Ley 6043 sobre Zona Marítimo Terrestre y su Reglamento.
- XVII.** Se recomienda prorrogar el contrato de concesión por un plazo de **20 AÑOS**.

POR LO TANTO

Esta Comisión Especial de Zona Marítimo Terrestre del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, Puntarenas con base en el artículo 34 inciso g, y 49 del Código Municipal DICTAMINA, recomendar al Concejo

1. Aprobar el uso condicional de cabinas sobre Zona Residencial Recreativa (**ZRR**) por un área de **11 042 m²**, y la prórroga de contrato de concesión solicitada por la sociedad **Parcela de Dios de Santa Teresa Sociedad Anónima**, cédula de persona jurídica número **3- 101-102370**, sobre la parcela Plano Catastro número **6- 31170-2023** por un área **16 958 m²**, con zonificación **11 042 m²** Zona Residencial Recreativa (**ZRR**) uso condicional de cabinas, **2 893 m²** Zona de Protección Forestal (ZPF), **3 350 m²** Zona de Protección (ZP) del Plan Regulador de Playa Carmen y de conformidad a lo estipulado en la Ley 6043 sobre Zona Marítimo Terrestre y su Reglamento por un plazo de veinte años.

2. Autorizar al Intendente Municipal a firmar el contrato de prórroga de concesión. ES TODO.
Se somete a votación el dictamen el cual es aprobado en todas sus partes

ACUERDO N°2

Con cinco votos a favor de cinco concejales presentes SE ACUERDA: 2.1. Acoger el dictamen presentado por la comisión de zona marítimo terrestre". ACUERDO UNANIME

2.2. Aprobar el uso condicional de cabinas sobre Zona Residencial Recreativa (**ZRR**) por un área de **11 042 m²**, y la prórroga de contrato de concesión solicitada por la sociedad **Parcela de Dios de Santa Teresa Sociedad Anónima**, cédula de persona jurídica número 3- 101-102370, sobre la parcela Plano Catastro número 6- 31170-2023 por un área **16 958 m²**, con zonificación **11 042 m²** Zona Residencial Recreativa (**ZRR**) uso condicional de cabinas, **2 893 m²** Zona de Protección Forestal (ZPF), **3 350 m²** Zona de Protección (ZP) del Plan Regulador de Playa Carmen y de conformidad a lo estipulado en la Ley 6043 sobre Zona Marítimo Terrestre y su Reglamento por un plazo de veinte años.

- 2.3. Autorizar al Intendente Municipal a firmar el contrato de prórroga de concesión".
ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Angie Bonilla Santana, Francisco Madrigal Céspedes, Minor Centeno Sandi, Denia Villalobos Barahona y Carlos Mauricio Duarte Duarte.

ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL SE DISPENSA

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

Lcda. Zulay Mora. Vice Intendente. Informe del 27 al 3 de junio.

El 21 de mayo se realizó una mesa de trabajo del proyecto sembramos sabiduría aquí mismo, por cierto, se hizo con más de 10 instituciones estatales para afinar detalles sobre una importante actividad que se realizará el 27 de junio en la plaza frente a la muni, con aproximadamente 300 jóvenes que van a interactuar con funcionarios de dichas instituciones en un día dedicado a los jóvenes de Cóbano y de quienes gusten participar.

Se realizó la conformación de la calle barrio de olla y la conformación de la calle Río Negro - Santa Clemente por dentro para luego colocarle el lastre a ambas calles.

El viernes se inició la colocación de lastres Río Negro - Santa clemencia.

También se realizó la rampa los caraos por las fiestas, estas que acaban de pasar porque ahí ustedes vieron cómo se hizo para poder ingresar por esa calle que va a salir al aeropuerto.

También se colaboró poniendo lastre y reparando el parqueo del ctp de Cóbano que está en muy mal estado.

Se realizo limpieza de la tubería en la calle de San Jorge.

Se colaboró con la ASADA de San Isidro en Instalación de tubería para agua potable desde el súper las palmeras hasta el tanque de agua.

Se continuaron los trabajos del proyecto de playa Carmen - Katana. El viernes se colocó material y se instaló tubería a las propiedades al lado de la montaña para recoger aguas fluviales y de las propiedades para evitar daños a la calle recoger todas esas aguas o para posteriormente continuar. El sábado se inició, se continuó el domingo, el lunes y el martes con la intención de terminar el siguiente domingo. Para para que después se proceda a la colocación de lastre y los trabajos de estabilización con cemento. Y posteriormente concluir con lo que tanto se anhela que es poner asfalto.

Como ustedes vieron en las redes sociales, se les informó que se debió suspender ese trabajo el fin de semana por el tema de la onda tropical que

estuvo muy fuerte, entonces se previó todo se hizo todo lo necesario para que no hubiera peligro para la gente y se les informó que iban a suspenderse los trabajos y como vimos efectivamente fue un fin de semana, pues muy lluvioso. Hoy se continuó.

Se recibieron a 30 encargados de Recursos Humanos de las municipalidades de todo El País para una capacitación.

Se Concluyó la remodelación de las oficinas del MAG de este edificio, el ala izquierda de este edificio del MAG que se tomó en Administración por parte de este Concejo Municipal. Ya ayer por dicha se pasaron todas las señoras para ahí, ya está ahí trabajando el señor de los cursos de inglés se les asignó un espacio. Se pasaron todas las máquinas que son como 20 y algo máquinas grandes de coser. Ahí se están dando cursos en el día y en la noche. Terminan a las 9:00 de la noche, ya están trabajando, ya están instalados ahí, obviamente hay que hacer siempre ajustes y de todo.

Estamos muy contentos de que por fin hayamos logrado que ya esté funcionando ahí en ese edificio, el INA, el punto violeta, como habíamos informado el Sr intendente en el último informe y el gestor de turismo, todos están trabajando y cada uno en su espacio.

Se continuó con la colocación de mobiliario urbano en el centro de la comunidad. Yo sé que todos han visto que se han estado colocando ahí unas banquitas. Que todavía faltan 2 hoy se colocaron cuatro frente a centro maya.

Es un mobiliario urbano que además de embellecer el centro de Cóbano, viene a favorecer la interacción social, el que Cóbano se convierta en un lugar donde la gente en las tardes se siente y converse, y eso que es tan bonito en las comunidades que hace justamente que haya comunidad. Entonces ese proyectito es muy ambicioso, queremos que esos arbolitos crezcan y que se vuelvan que den sombra y que, al mismo tiempo, pues le cambie un poco el aspecto a la centro de la comunidad y creo que lo estamos logrando, la gente está muy contenta, ya el jueves esperamos colocar las 9 banquitas que van en el centro.

Se recibieron a los administrados que tenían alguna cita o algunos que se apersonaron a la institución para conversar con la intendencia sobre diferentes temas.

Como bien dijo el señor presidente, Ronny está enfermo, esperemos que pronto esté bien. la otra semana él va a presentar el informe del viaje a México en las reuniones y todo lo concerniente a esa semana que estuvo por allá, muchas gracias.

CONSULTAS A LA VICE INTENDENTE

ANGIE. Buenas noches, compañeros. Gracias, señor presidente. Zulay sólo era solo era una consultita que estaba preocupada, yo también con lo de los arbolitos y la acera que como no está terminado y con el asunto de las fiestas no hubo daños, sigue todo bien. Estaba con esa duda yo. ZULAY. No dichosamente no.

Todo bien, estamos sembrando cositas, pero no se notan. Es una extensión bastante grande, entonces con el tiempo sí se va a notar lo que se está haciendo y esperemos que con el presupuesto se pueda terminar ya la acera como tal hasta el final y el continuar con el proyecto, pero por ahorita pues estamos en eso

Estamos haciendo lo que lo que corresponde y que en algún momento se va a ver todo mucho, mucho más bonito, pero no, gracias a Dios no hubo ningún daño

DIANA. Buenas noches doña Zulay usted de casualidad no tiene a mano una fecha para la limpieza de las calles. Actualmente vieras que con estas lluvias y todo no se sabe ni dónde queda la ronda ni dónde queda la parte de calle ni nada y en mi pueblo, por ejemplo, está bastante alto, este la calle ahorita con monte ha caído muchas ramas, ha estado bastante complicado para uno transitar, pero yo no sé si es CONAVI o el MOPT que pasan por ahí dándole mantenimiento, pero ya tienen rato que no

ZULAY. Sí se ha estado limpiando cunetas. Ustedes lograron, se han estado a bueno y por cierto, queremos agradecer públicamente al comité de caminos de Santa Clemencia y el comité municipal la junta, que nos ha apoyado un montón, ha hecho un trabajo extraordinario y eso queremos reconocerlo públicamente

No, honestamente, no sé, si se usted está hablando de las rondas de limpiar lo que es el zacate y todo eso honestamente no sé, pero sí le voy a llevar la inquietud al señor intendente.

MINOR. Sí es importante eso Zulay porque de aquí hasta el relleno es un atentado esa calle ya llevamos mes y algo de invierno y ese zacate ha crecido mucho y un zacate tan alto disminuye muchísimo la visibilidad a los conductores.

Yo no sé lo que siempre hemos dicho aquí muchas veces el CONAVI como que nos ven con otros ojos a nosotros y no es competencia de nosotros, para la gente que nos ven que nos escuchan, porque alguna gente cree que es competencia de la municipalidad.

Es competencia del CONAVI, pero tal vez sí ponerse en contacto ahí con el ingeniero para para ver si nos mete mano en eso porque la visibilidad se ha acortado un montón ahí con ese zacate tan alto. Normalmente el problema se agrava todavía después de tambor, ahí por pochote

ZULAY. Voy a pasar la inquietud para que Ronny trate de contactar al CONAVI que nos colabore en ese sentido,

RAFAEL Señor presidente, doña Zulay. Sigo insistiendo, discúlpeme que voy a ser necio en esto. Pero el camino Río en medio Hacienda Okra Ya se cayó, así que no hay paso para lo que es casa camaleón.

Estos días tuvo muy bonito el tiempo como para hacer como un bacheo así por partes que se le pudiera hacer a eso sería buenísimo.

La parte esta de la ruta 160 es cierto, no nos compete, pero qué ha pasado con el permiso que se le pidió a la municipalidad de Puntarenas.

Que iba a pedirle permiso al CONAVI para intervenir esa parte, porque de verdad que.

ZULAY. Eso Por casa camaleón como aquel día hablamos entiendo que lo estaba viendo la Comisión Nacional de emergencias

No tenemos presupuesto ni para hacer lo que nos toca a nosotros, como pretende usted que hagamos lo que toca con nadie.

Pero desgraciadamente por ahorita no se puede, yo sé y me consta que Ronny está haciendo todas las gestiones, está presionando de todas las formas para que nos ayuden. Está en reuniones hablando y exponiendo toda esta situación al CONAVI pero hay cosas que se le salen a uno de las manos.

Hay situaciones que se quisieran, pero desgraciadamente a veces no se puede. Sin embargo, créame que no estamos de brazos cruzados. Ronny está insistiendo con eso y También ponerse a hacer ciertos trabajos que uno sabe que no van a aguantar en el tiempo, es como botar dinero que no tenemos.

Ir a echar lastre y decir en un lugar que necesita otro tipo de intervenciones, mucho más serias, como es el caso este de casa camaleón y esa zona pues es un poco absurdo, entonces es tan doloroso y uno sabe que esa gente está en una situación muy difícil, ellos llegan ahí, hablan con nosotros, pero se está haciendo lo que se puede

Esperemos en Dios que pronto la comisión de emergencias venga y decida hacer algo que realmente se sostenga y se mantenga en el tiempo y que la plata que se invierte ahí sea bien aprovechada, pero hay cosas que se nos salen de las manos honestamente.

RAFAEL. La niveladora en esta parte aquí nomás ahí en donde hay esa cantidad de huecos en la parte donde se quitó el asfalto que se le pudieran echar los picos de la niveladora y conforme eso se podría para que nos ayude en eso. Gracias.

ZULAY. Ya lo habíamos dicho, creo que no ha llegado la respuesta o no se ha definido ese asunto de convenio con el CONAVI.

Lo mismo está pasando por el lado de Moctezuma hay unos huecos y un montón de situaciones ahí que esperemos que aun cuando no sean responsabilidad de la municipalidad, cuando contemos con los recursos, pues algo se pueda hacer. Por lo pronto estamos esperando a que contemos con recursos.

MARIO. Buenas noches compañeros. Un tiempo muy difícil el invierno siempre nos ataca más que nada la parte de caminos. Zula, qué posibilidades hay, ya Delicias se está convirtiendo en intransitable.

Hay tramos que ya sabes, las aguas cruzan la calle y hace unos canales ahí. Entonces es complicado. ¿Qué posibilidades hay de que poder? No sé por lo menos 1 raspada para para que el tránsito sea un poquito más fluido. Muchas gracias.

ZULAY. ¿De qué lugar más o menos estás hablando? No todo no, porque hay una parte que se asaltó y quedó muy bonita.

MARIO. Estamos hablando de antes de llegar a la escuela, se está lavando un costado de la de la calle y se está, se está encogiéndose la vía, digámoslo así.

Es como como digamos, hay una parte asfaltada que ya no está muy bien que digamos llegando a esa parte asfaltada se está lavando y se está carcomiendo la calle y se está quedando solo una vía casi.

ZULAY. Ok igual lo voy a anotar y se lo voy a presentar al señor intendente y al departamento de ingeniería.

CARLOS MAURICIO. Muchas gracias señor presidente, quiero darle la bienvenida nuevamente a doña Roxana que nos acompaña.

Doña Zulay, usted mencionaba algo ahí de una Calles que se intervinieron con lastre, ¿Cuáles eran disculpen?

ZULAY. Barrio de Olla y una calle que va de Río Negro a Santa Clemente por dentro.

CARLOS MAURICIO. ¿Y, cuál es ese barrio de olla

ZULAY Del cementerio de Río Negro como una desviación que hay a mano izquierda Como a 400 m una cosa así.

CARLOS MAURICIO. Y esa también por ahí está la otra que usted dice la que va Santa Santa Clemencia es no más adelante.

ZULAY. La otra es la calle que va hacia Manzanillo Una desviación que hay a mano derecha que es una calle que comunica con Santa clemencia este ahí

CARLOS MAURICIO. Bueno, yo veo que la hay vagonetas que viajan para ahí, según me imagino que es para ahí a echar material ahí donde lo están echando.

ZULAY. Sí, en ambos lugares, primero una conformación Y recuperación y después echar lastre

CARLOS MAURICIO. Yo siempre he dicho que digamos, hay prioridades, con esto no sé si van a decir que estoy coadministrando también.

Pero digamos delicias, es un lugar muy importante, muy transitado y es conexión con varios pueblos aledaños. Moctezuma. Esta gente que vive por río medio e incluso San Isidro, Cóbano.

Porque no utilizar ese material que no se digamos si hay alguna licitación para comprarse, por qué no utilizarse ese material en lugares que en realidad son más transitados Que estos otros estos 2 lugares.

ZULAY. Hay muchas casas no crea que estamos hablando de un lugar desolado, hay un montón de familias que viven ahí y esas calles están en un estado, pero terrible.

CARLOS MAURICIO Yo sé por eso estoy haciendo la pregunta por qué.

Esta calle casi no hay gente, pero no la misma cantidad de personas que hay ahí donde en Delicias. Bueno, es que no quiero llegar lo que digo es que hay más prioridades en otros lugares que ahí, o sea no es que tenga nada con las personas de Río Negro ni más.

Pero este sí deberíamos de tomar en cuenta ahorita que usted está en el mando darles prioridad a estas, a estos, pueblos que, como está diciendo el compañero que ya una parte de la calle se está cortando, está quedando solo una vía.

Es muy peligroso para los que transitan. YYY la verdad que merecemos un camino digno, entonces sería muy importante tomarlo en cuenta de que en realidad ese material se utilice en lugares que son más transitados, que son más más visitados en realidad.

ZULAY. No, pero como le digo en esos lugares y si no conoces usted, yo le invito a que vaya ahí cerquitita, hay un montón de casas y un montón de familias que también merecen, pues salir de la casa.

Definitivamente hay que ser realista, todos los caminos están en mal estado, pero ahí o sea no podemos decir estos porque hay mucha más gente.

Estamos comprometidísimos con todo y sabemos la situación de Delicias y la situación de todos los pueblos

Casi que todos los caminos están en mal estado.

Poco a poco vamos a tratar de llegar a todos en varias ocasiones hemos ido a Delicias a arreglar alguna. ¿Usted lo sabe en este momento por el por la cantidad de tránsito que hay, pues se van dañando, pero el hecho de que por el tránsito se dañen con frecuencia aun cuando se arreglen con frecuencia no quiere decir que solamente vamos a concentrarnos en eso porque también hay otras comunidades que requieren en algún momento?

Hay todo un plan de trabajo con respecto a las calles

MINOR. Es tan complejo, esto de los caminos todos queremos buenas calles. Pero es imposible más con la mala suerte que hemos tenido con el asunto de los presupuestos.

Esa calle Sí, sí tiene salida que no está deshabilitada y la vez pasada el señor intendente lo explicó acá. Es la calle que va a salir que conecta Río Negro con Santa clemencia. No es un río es una quebrada la famosa maldita. Se acuerdan así se llama la quebrada.

Lo que se trata es eso y en el extraordinario que Dios quiera y ya este último intento salga acuérdense, viene un dinero ahí para terminar de habilitar esa calle que ya digamos, se inició.

Y estoy casi repitiendo, ¿Si no se acuerdan?

Que esa calle en algún momento aquí algunos dijeron, no tiene salida, si tiene salida o sea ahorita no tiene salida por ningún lado, pero lo que se quiere es eso, habilitarla, o sea es una calle que conecta 2 comunidades. Ronny aquí lo explicó que sería una ruta de emergencia

El kilometraje ese para una persona trasladarse, por ejemplo, de aquí a Manzanillo, aquí por dentro hacia Se reduciría significativamente un montón habilitando esa calle, entonces es eso.

Siempre cuando se interviene un camino habrá quienes estén a favor, quienes estén en contra siempre van a haber críticas o cosas. La vez pasada yo recuerdo, en la administración pasada, Mauricio tiene que acordarse, nos dieron durísimo porque se lastreo una parte de hacienda Okra y que no se dijo que sólo se veía beneficiada a esa gente de ahí que muy poquitos y toda la gente tiene su derecho también

yo un día de estos fui a ver , no pude pasar en esa quebrada la maldita, pero lo que se quiere es, vuelvo y repito, palabras de Ronny, incluso venía en ese, proyecto, un TSB 3 para ese sube y baja ahí en esa famosa maldita que hay que hacer una alcantarilla de cuadro porque se han puesto alcantarillas en 2 administraciones pasadas se pusieron alcantarillas y es tanto el caudal que se el agua se ha llevado a las alcantarillas. Entonces ahora lo que quiere poner una alcantarilla de cuadro bien conformadita y con un TSB 3 en los accesos, en ese sube y baja que es como un columpio, para dar protección, que es una recomendación del ingeniero no es nada antojadizo, obviamente Para poder dar firmeza y que no nos vuelva a pasar eso y que la famosa maldita nos termine arrinconando la alcantarilla ya 100 o 200 m más abajo.

Eso fue lo que yo le escuché y entendí y ustedes también, seguro no se acuerdan este al señor intendente el otro día explicó aquí hace un mes o mes y medio una cosa así.

ZULAY. Hay un montón de calles que son calles y se han ido perdiendo y hay que recuperarlas. Por ejemplo, en la administración pasada se abrió una calle que iba a ir por San Jorge, que esa sí es desolada completamente, Creo que es por San Jorge yendo para río frío, yo lo recorrí porque mi hijo trabaja allá en Bajos de Ario y eso está totalmente desolado. Esa calle se reabrió porque había estado abandonado por mucho tiempo, creo que solamente una persona vive ahí y se llevó hasta allá por los tanques de Bajos de Ario y eso está bien porque este distrito ha crecido muchísimo, y hay un montón de calles que lo ideal es ir recuperando rutas que sean rutas alternas. Como bien decía este Minor, hay gente que muchas veces se va quedando como aislada porque los caminos se van dañando y no se le da ningún tipo de mantenimiento.

IVÁNIA. Buenas noches compañeros me han comentado los habitantes de río frío que hay 3 partes que están muy deterioradas ahora con las lluvias, entonces sí podrían dar una manita por ahí Quería hacer un comentario.

Creo que no debemos de pensar egoístamente. Todas las comunidades son importantes, o sea, cada habitante de su comunidad, su calle es importante, entonces no es más importante una que la otra porque uno lo considera, sino es porque y todos son importantes. Imagínense las y los habitantes de río frío que diga ahí vive poquita gente, entonces no es importante, sí es importante para ellos, es sumamente importante.

Por ejemplo, gemelito, siempre que menciona aquel lado, pues para él es muy importante porque él transita por ahí y le digo que lo entiendo porque fui cuatro veces a recoger una amistad por el

puede por el cementerio y yo sufría pasando ese montón de huecos, o sea terrible, Pero sabemos que eso no le corresponde a la muni, entonces es un poco difícil.

Un día de estos andaba en delicias y no me parece una calle tan dañada. Andaba en Calle salas. Fue mucho mejor que ir a Río Negro o sea, para mí fue una calle mucho mejor. Fui también a San Isidro y no me parece, pero como digo para cada habitante su carretera es importante, entonces no debemos de pensar sólo en una, que es la más importante a todas. Hay que darle la prioridad que se merece. YY creo que para eso están los especialistas YY tal vez sería bueno que fuéramos a recorrer todas las calles y así dar un mejor criterio para considerar esas personas que también viven con unas calles verdad tan deterioradas y que ponernos ahí nosotros, que si fuéramos nosotros, que viviéramos ahí, nos gustaría que den una arregladita en ese camino, Entonces debemos de pensar en los demás, de pensar en toda la Comunidad de Cóbano, no sólo en unos pocos, sino en toda, porque para todo es importante. Muchas gracias.

CARLOS MAURICIO. Lo que usted está hablando, eso es relacionado con la emoción que ya había este presentado la vez pasada.

Lo que venía en el presupuesto como la señora asesora, dice, yo había presentado una moción la vez pasada de los 148 millones que venían en extraordinario para arreglar la calle la maldita.

Yo lo que deducía era de que y no es que yo esté este siendo egoísta o como lo quieran llamar. Pero yo lo que siempre he dicho y he recalcado que hay prioridades. Una calle de la maldita donde viven 5 familias. Está bien, o sea, todos tenemos todos tenemos derecho a tener calles dignas. Pero yo invito a los concejales a ir a la calle Delicias, invito a los concejales a ir a la calle para llegar a Manzanillo.

Quizás el recorrido que hemos hecho cada uno de nosotros no nos ha llegado hasta la calle donde que recorre gemelito o la calle que recorre todos los días Mario

entonces yo les invito señores concejales, yo no aquí no vengo a hablar ni a obstaculizar nada. Yo vengo a hablar de que hay prioridades y prioridades donde hay emergencias, entonces no es que yo sea egoísta ni que yo piense solo en mí, ahorita yo no estoy diciendo nada de San Isidro y más, Sin embargo, la calle San Isidro principal está hecha leña.

Y no estoy diciendo absolutamente nada de San Isidro, entonces no estoy jalando ha como llego alguien me reclamó, es que usted solo jala para su pueblo, no es que yo jalé solo para mi pueblo, porque aquí a mí yo me escogió el pueblo y no sólo por San Isidro, yo estoy aquí por el distrito, entonces yo lo que siempre y es hago un llamado de atención, o sea una sugerencia de que hay más prioridades en las cuales ayudamos no solo a unos. Muchas gracias.

ZULAY. No lo que yo quiero agregar es que depende de quién dice, qué es prioridad

Porque para esas personas es una prioridad poder salir de la casa, poder desplazarse, yo le garantizo que, aunque esté dañado el camino de San Isidro, usted puede desplazarse o Ivania de Los mangos, pero hay gente que simplemente queda casi que aislada esa gente Si las vamos postergando y postergando, ellos no son menos que los demás.

Es la cosa depende de quien venga la prioridad, nosotros intentamos, ojalá y se puedan arreglar todas las calles, nadie más que nosotros lo queremos, poder decirle a todo El Mundo, Todas las calles quedaron arregladas, pero a veces pues no se puede desgraciadamente y estamos lidiando con problemas Ustedes lo saben muy bien, con problemas con el presupuesto, pero eso es nuestro interés, nuestra intención, ojalá Que cuando este el presupuesto todas las calles del distrito estén lo mejor posible.

MINOR Sabemos de lo catastrófico que ha sido el asunto del presupuesto.

Con las uñas creo que se ha dado mantenimiento en estos meses atrás, hay 2 cosas, el clima tan inclemente este invierno entró durísimo y carreteras que han quedado bastante, bastante bien y se han visto deterioradas por estos fuertes aguaceros, que ha habido estos días y dos, yo siempre he dicho que el aporte comunal es importantísimo. Hay cosas que las podemos hacer desde las comunidades también

Ese ese paso de la de la famosa maldita es cierto Son 5 familias las que viven ahí, tal vez un poquito más, un poquito menos, no sé, pero se ha hablado mucho de los beneficios que le va a traer a cientos de personas lo acabo de decir y lo dijo el intendente la vez pasada es conexión.

No va a beneficiar solamente a esas 5 personas, va a beneficiar a todo el distrito.

Pidámosle a Dios que ojalá que esta vez se pueda aprobar ese ese presupuesto extraordinario en Puntarenas y podamos tener caminos calles dignas como nos lo merecemos, y se le merecen todos nuestros municipios. Presupuesto que cada vez se engorda más ya vamos por 3000 y pico de millones de colones y vienen muchos proyectos de asfalto, muchos proyectos de lastre, casi un alto porcentaje de ese presupuesto es para infraestructura vial. Ustedes lo saben y la mayoría de la gente del pueblo lo saben también. Entonces pidámosle a Dios porque eso salga rápido.

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

- a. **Dra. Victoria Quiros. ASUNTO.** Recordatorio obligación cumplimiento Ley 10489. Moratoria en zonas clasificadas como especiales.
- b. **Ana Cristina Quiros. Directora Ejecutiva. Cámara de turismo y comercio de la zona azul CATUCSA. ASUNTO.** Comunicación nombramiento nueva junta directiva periodo 2025-2027.

➤	Presidente.	Everardo Carmona	Costa Rica Green Airways
➤	Vicepresidente.	Andrey Mejías	House of Somos
➤	Secretaria.	Paola Espinoza	Essential Spa
➤	Tesorero.	Harry Hartman	Hotel Nantipa
➤	Vocal 1.	Salomón Ary	Ares Coworking
➤	Vocal 2.	Tomás Fernández	Hotel Santa Teresa
➤	Vocal 3.	Lucas Gutiérrez	Satori Restaurante
➤	Fiscal.	Mario Mikowski.	Manzú Restaurante

SE CONOCE

- c. **Serguei Swirgs de Gonzalez. ASUNTO.** Solicitud formal de gestión de exclusión sobre patrimonio natural del estado que afecta ampliación de calle El Muelle.

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA ADMINISTRACION PARA SU RESPECTIVO TRAMITE

- d. **Dr. Gerardo Santos Zúñiga. Regidor propietario Concejo Municipal Puntarenas. ASUNTO. MOCION, Solicitud de gestión para garantizar el acceso del transporte publico hasta el hospital Monseñor Sanabria Martinez de Puntarenas**

CARLOS MAURICIO. Felicitar al Dr. Zúñiga por la moción y por tomarnos en cuenta ya que somos bastante afectados en esto, es difícil ver las personas caminar desde la escuela colombari por una acera sin nada de sombra o desde la costanera y hacer un llamado a los concejales propietarios a apoyar esta moción, es un beneficio para toda la provincia

PRESIDENTE. Claro que hay que apoyar, pero no me queda claro algo yo fui un día de estos al hospital en bus y los buses de barranca y el roble incluso vi uno de caldera pasar por ahí, están haciendo ese circuito la casetilla esta al puro frente del hospital. Lo que no queda claro y talvez el se refiere es a los buses que vienen de esparza y otros de largo, pero para mejor criterio el Sr. Zúñiga va a solicitar una audiencia entonces no vamos a someter esto a votación a fin de esperar si el regidor viene a explicar más ampliamente.

CARLOS MAURICIO. Cada ruta está determinada, el único bus que tiene esa ruta en el INVU - Barranca

- e. **MSc. Raquel Enríquez Camareno. Directora escuela Moctezuma. ASUNTO. DESTITUCION Y NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DE JUNTA**

CONSIDERANDO:

- ✚ Que se conoce solicitud de la directora de la escuela de Moctezuma MSc Raquel Enríquez Camarena y el presidente de la Junta de Educación Sr. Fabio Enrique Vargas Montero en la cual solicitan la destitución de la miembro de la Junta de dicha escuela Sra. Flor de Maria Neira, cedula de residencia 155808177406 con fundamento en el artículo 23 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas que dice:
Artículo 23. Los miembros de las Juntas podrán ser removidos por el Concejo Municipal respectivo cuando medie justa causa. Se considera justa causa, entre otras: a) Cuando sin previo permiso o licencia, dejaren de concurrir a seis sesiones consecutivas, o a seis alternas dentro de un período inferior a seis meses...”
- ✚ Que adjuntan copia de seis minutas de reunión de la junta de educación donde se evidencia a ausencia de la señora Neira, de fechas 20/02/2025, 27/02/2025, 24/03/2025, 13/04/2025, 24/04/2025 y 26/05/2025
- ✚ Que la señora Neira fue nombrada en la sesión ordinaria numero 201-2024 del día cinco de marzo del dos mil veinticuatro.
- ✚ Que presenta terna con solo un nombre para el nombramiento del nuevo miembro la cual cuenta con el V.B. de la Supervisora del circuito MSc. Iveth Alvarez Villalobos

- ✚ Que mediante declaración Jurada la directora de la escuela expresa que la persona que está presentando para que sean nombradas como miembro de la Junta de Educación No contravienen los indicado en el artículo 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas. El cual textualmente dispone:

Artículo 13.-Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos "Ad Honorem". Para efectos de transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo. Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar. Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen”.

ACUERDO N°3

Con cinco votos a favor de cinco concejales presentes SE ACUERDA: 3.1. Destituir de su puesto como miembro de la junta de educación del Centro Educativo Moctezuma a la señora **Flor de Maria Neira, cedula de residencia 155808177406**, lo anterior por la ausencia comprobada a seis reuniones consecutivas de dicha junta, amparados en el artículo 23 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

3.2. Nombrar como miembro de la Junta de Educación de Moctezuma por el tiempo que le reste a la misma a la señora:

- ❖ **Estefanny Gabriela Acuña Granados** **cedula 3 0 437 0689.**
ACUERDO UNANIME Angie Bonilla Santana, Francisco Madrigal Céspedes, Minor Centeno Sandi, Denia Villalobos Barahona y Carlos Mauricio Duarte Duarte.

- f. Dra. Elsie Hidalgo Sánchez. Directora. Escuela Santa Teresa. ASUNTO.** Propuesta de terna para suplir miembro que renuncio

CONSIDERANDO:

- ☐ Que se ha conocido terna presentada por la directora de la Escuela de Santa Teresa, avalada por la supervisora del circuito educativo MSc. Iveth Alvarez Villalobos, para la reposición de un miembro de la Junta.
- ☐ Que se adjunta para conocimiento, la renuncia presentada por la señora Jasuara Herrera Zelaya, identificación numero 155829285919 a su cargo en dicha junta, para el cual fue nombrada en la sesión ordinaria 016-24 del veinte de agosto del dos mil veinticuatro.
- ☐ Que indica la directora mediante declaración Jurada, que este miembro que está presentando No contraviene los indicado en el artículo 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas. El cual textualmente dispone:

Artículo 13.-Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos "Ad Honorem". Para efectos de transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta

el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo. Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar. Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen”.

ACUERDO N°4

Con cinco votos a favor de cinco concejales propietarios presentes SE ACUERDA: “. Dar por conocida la renuncia presentada por la señora Jasuara Junuent Herrera Zelaya a ser miembro de la Junta de Educación de la escuela de Santa Teresa y nombrar por el tiempo que le resta a esta Junta, al Sr:

➤ **Jaime Adolfo Hernandez Martinez** **cedula 155818501410”.**

ACUERDO UNANIME. Angie Bonilla Santana, Francisco Madrigal Céspedes, Minor Centeno Sandi, Denia Villalobos Barahona y Carlos Mauricio Duarte Duarte.

g. Sr. Alex. Obando Chavarria. Vicepresidente ADI San Isidro. ASUNTO. Solicitud de remoción del rotulo colocado en la calle principal em el cruce a Santa Teresa en el sector de Los Mangos que indica “bienvenidos a Manzanillo” ya que esta confuso y colocarlo en Manzanillo. También solicitan se incluya a San Isidro en el proyecto de rotulación que esta municipalidad esta gestionando

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA ADMINISTRACION

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

ANGIE. Buenas noches este informe lo tomamos ayer los miembros de la comisión de zona marítima terrestre, la compañera Denia, el compañero Fran. Ayer nos hicieron el pase sobre lo del torneo de surf. Queremos comunicarles a toda la comunidad y a ustedes compañeros que nosotros no quisimos dar el informe del caso, ya que queremos basar nuestro criterio en más conocimiento, ya tenemos todos los dictámenes, ya tenemos todas las evidencias, todo lo que nos hemos encargado de informarnos en esta semana porque hemos buscado información, hemos querido basar nuestro dictamen en algo seguro y conforme a la ley lo sugiere y lo manda, entonces quedamos que el informe lo vamos a dar la siguiente semana, l el 10 de junio, ya esté completamente verificado con las justificaciones necesarias. Para no tomar ninguna decisión que después nos vaya a traer consecuencias o que nos digan que no lo estudiamos bien el caso y demás entonces, para que sepa que sí se está tomando muy en cuenta que se está haciendo serio el tema y que lo estamos tomando con mucha responsabilidad. Entonces es el informe que tomamos el día de ayer. Muchísimas gracias.

CARLOS MAURICIO Eso no es un informe de concejal. Pero sí hacer público el agradecimiento a la asociación de desarrollo de San Isidro que este fin de semana ellos se organizaron en la limpieza de calle desde El cruce de aquí de Río Negro hasta la cuesta la S. Es una labor y una organización bastante compleja porque trabajar con el pueblo es algo duro, nada más de organizarnos quiero felicitarles y agradecer por esta gran labor a la asociación de desarrollo de San Isidro.

MINOR. Me uno a esas felicitaciones, lo que hablabas yo hace un rato del aporte comunal, es muy importante, yo he visto acá algunas instituciones públicas también con bolsito recogiendo basura en la calle y cosas así, nosotros podemos poner nuestro granito de arena, el ser humano, para poder desarrollarse y convivir bien, tiene que proteger el entorno, imagínese si nos despreocupamos por el entorno hasta dónde llegaríamos, yo me una de esa felicitación

Quería también informarle más que toda a la gente que nos sigue, ahora que se aprobó el presupuesto extraordinario y alguna gente, tal vez algunos desinformados, otros malintencionados, dejaron entrever de que esta sindicalía este tenía cero actos de presencia en las sesiones de Puntarenas. Yo no soy mucho ahí de dimes y diretes en redes sociales. No, me voy a desgastar con esas cosas, sin embargo si puse un par de cositas ahí, pero quería por este medio informarle a la gente de que nosotros como equipo de trabajo, pues hemos delegado funciones, y la función de la de tener presencia en la municipalidad de Puntarenas ha recaído en mi compañera suplente, doña Olga Moncada, que ahí ha sido una luchadora incansable en defensa del presupuesto y de nuestros intereses, ha tenido presencia y a ustedes les consta, por ejemplo, hoy está en una extraordinaria por eso no la tenemos presente acá y hay mucha evidencia de que efectivamente ella se ha puesto el overol como dicen, y fue una decisión que tomamos ella y yo como equipo de trabajo sindico, propietario y suplente de que fuera ella la que desempeñara ese rol, para que quede claro este. Yo no tengo ningún problema en decirles que he tenido presencia casi nula ahí, pero obedece a eso a que a ella fue la que se le dio ese rol y esa confianza aparte que lo ha hecho muy bien y tiene muchísima capacidad para defender nuestros intereses allá, que no se ha podido, bueno, ya todos sabemos han pasado cosas un poco extrañas, pero que sí ha habido presencia por parte de este Concejo allá en Puntarenas en la figura de Olga Moncada

ANGIE. Nos hizo falta también que se me olvidaba compañeros que también estuvimos hablando entre los tres y queríamos solicitar que en la comisión de zona marítimo terrestre tengamos como asesora a la jefa de departamento de zona marítima Lidieth.

Entonces no estamos claros si tenemos que presentar algo más o solo solicitarlo porque la queremos tener como asesora a ella también en la comisión.

MINOR. Sí, bueno, con eso no se puede tomar una decisión, así como muy a la ligera, porque recuerden que ese departamento es como el primer filtro, la comisión sería el segundo filtro y después los dictámenes los decidimos aquí, si la nombramos a ella en comisión prácticamente perderíamos un filtro, aparte que hay cosas en la no se puede ser juez y parte. La mayoría de las cosas de esa comisión vienen precisamente de ese departamento, yo lo voy a analizar, pero sí está un poquillo complejo.

***** U.L. *****

PRESIDENTE. Sin más asuntos que tratar al ser las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos se levanta la sesión. Buenas noches que Dios los acompañe a todos.

Sr. Minor Centeno Sandi
PRESIDENTE

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA